

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires buscará endurecer la llamada Ley de Motochorros.

El secretario general del gobierno porteño, Marcos Peña, sostuvo hoy que se analizan "todas las posibilidades" para ampliar la ley que votó la Legislatura para regular la circulación de motos en la Ciudad, al considerar necesario que se prevean sanciones. Así, el funcionario dejó abierta la posibilidad de que se amplíe la ley a través de un decreto de necesidad y urgencia.

Peña señaló hoy que el proyecto aprobado por la Legislatura para combatir posibles asaltos de personas que se movilizan en motos "no plantea sanciones" y dijo que esto "preocupa" al gobierno.

El proyecto aprobado por la Legislatura propone, entre otras cuestiones, la imposibilidad de circular en moto con acompañante en el microcentro y avenidas importantes de la ciudad.

Peña aseguró en declaraciones a la prensa que se están estudiando diferentes mecanismos para "una ley correctiva" que pueda mejorar la seguridad en la Ciudad y "cuidar a los vecinos de este flagelo de la delincuencia".

El secretario general del gobierno porteño habló con los periodistas al término de la reunión del gabinete de Mauricio Macri.